



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula. Curso 2017-2018

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y Matemáticas y Estadística”

CURSO 2017/2018

Instrucciones de MATRÍCULA

(septiembre 2017)

Información general: Web de la UCM (www.ucm.es)

Estudiar- Estudios ofertados - Grado - Matrícula de Grados: (<http://www.ucm.es/matriculagrados>)

Información extendida: <https://www.ucm.es/matricula-de-grados-completa>

Tutoriales: <https://www.ucm.es/tutoriales-admision-y-matricula>

Muy importante: A los estudiantes de nuevo ingreso se les comunicará el **código de activación** para crear una **cuenta de correo electrónico en Estumail** y acceder así, desde la página principal de la UCM (www.ucm.es), a la automatrícula a través de UCMnet, situado en los enlaces rápidos del menú de abajo: Servicios UCM en línea. Si no se dispone de dicha cuenta, se podrá solicitar desde: <http://www.ucm.es/activacion-del-correo-electronico-institucional-1>

Esta cuenta de Estumail se utilizará también para subir al sistema una fotografía, imprescindible para la validación completa de la matrícula, obtener el carné de la Universidad, tener acceso a los servicios virtuales de la UCM (Campus Virtual, Wifi, consulta de expediente, calificaciones, etc.). La Universidad y la Facultad realizarán comunicaciones de interés para los estudiantes a través de este correo institucional Estumail.

La documentación referente a los planes de estudios, horarios, calendario académico y de exámenes se puede consultar en la página Web de la Facultad de Matemáticas (<http://matematicas.ucm.es/>), sección Estudiantes-Docencia.

SOLICITUD DE MATRÍCULA

Los estudiantes realizarán la matrícula a través de:

- **Internet:** automatrícula a través del Servicio de Gestión Académica en Internet – UCMnet
- **Presencial en la Secretaría de alumnos del Centro:**
 - *Casos excepcionales:* solicitantes de cambio de estudios y/o Universidad, estudiantes que acceden a la Universidad mediante convalidación parcial de estudios extranjeros.
 - *Incidencias en la automatrícula:* subsanación de errores en el día que tengan asignado de matrícula presencial o modificación de matrícula. Imprescindible traer el resguardo de matrícula.

Los alumnos que realicen la matrícula presencial en la Secretaría de alumnos, entregarán en el momento de formalización de matrícula todo lo indicado en el apartado de documentación. Se deberá presentar el impreso de matrícula cumplimentado (único para todos los alumnos de la UCM) que se puede obtener en la página Web de la UCM: Futuros estudiantes – Estudios – Grados - Admisión y Matrícula de Grados – Matrícula de Grado – Impreso para matrícula presencial.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula. Curso 2017-2018

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y Matemáticas y Estadística”

FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

- La dirección electrónica @ucm.es es necesaria para realizar la matrícula, consultar expediente y acceder al resto de servicios online de la Universidad.
- Se puede utilizar cualquier ordenador conectado a Internet. Debes tener en cuenta que habrá que imprimir el resguardo de matrícula y recibos.
- Desde la página principal de la UCM, se accede a los Servicios en línea UCM situados en la parte inferior de la página: [portal de Gestión Académica, Gea-UCMnet](#).
- Introduce el correo UCM y la contraseña.
- En el menú de la izquierda figura un apartado “automatrícula”. Si no ves el menú de la izquierda o no está completo, sigue las instrucciones que figuran en negrita en la parte superior de la página.
- En automatrícula te saldrá una página con las opciones de estudios. Pincha en los estudios a matricular y sigue las instrucciones paso a paso.

IMPORTANTE:

- lee detenidamente las normas e instrucciones específicas de matrícula en la Facultad que figuran en esta Guía de matrícula.
- en el plazo oficial de matrícula, el estudiante podrá realizar ON LINE modificaciones en su matrícula accediendo con su “usuario” y “contraseña”.

DOCUMENTACIÓN

Los estudiantes de Grado deberán hacer llegar a la Secretaría de Alumnos, en la forma dispuesta por las Facultades y antes del 6 de octubre de 2017, la siguiente documentación:

- **Todos los estudiantes**
 - a) Resguardo firmado por el estudiante de la solicitud de matrícula presentada electrónicamente.
 - b) Autorización del titular de la cuenta en la que, en su caso, se domicilien los pagos de la matrícula, si esta no ha sido entregada con anterioridad (Mandato SEPA).
 - c) DNI o NIE. En el caso de estudiantes extranjeros a los que no sea de aplicación el régimen comunitario se admitirá, con carácter provisional, el pasaporte como documento identificativo.
 - d) Una fotografía reciente en color del rostro del estudiante, tamaño carné (32x26 mm), con el nombre y apellidos y DNI o NIE al dorso.
 - e) Documentación acreditativa de exenciones o deducciones de los precios públicos.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula. Curso 2017-2018

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y Matemáticas y Estadística”

• **Estudiantes de nuevo ingreso en la UCM**

Además, los estudiantes de nuevo ingreso en la UCM deberán presentar, según el caso:

- Resguardo de abono de la certificación de la PAU en la universidad de procedencia, si el estudiante de grado la superó en una universidad diferente a las del distrito único de Madrid.
- Resguardo del abono de la certificación de traslado de expediente en la universidad de procedencia, si el estudiante de grado ha iniciado estudios universitarios en otra universidad a los efectos de su reconocimiento y transferencia.
- Resguardo del abono de la expedición o título de ciclo formativo de grado superior título universitario o de educación superior que da acceso al estudio de grado. En el caso de títulos o estudios extranjeros se deberá presentar, además, la credencial de homologación expedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Impreso de matrícula, fotocopia de DNI, documento de familia numerosa, documento SEPA y foto.

• **Estudiantes que soliciten beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:**

- Se solicita a través de la Web del Ministerio. Se recomienda que se lea detenidamente la normativa de los requisitos académicos exigidos para optar a la misma.
- Deberán consignarlo en la casilla “becario del ministerio” al hacer la automatrícula.
- **NO** tendrán que entregar en la Secretaría de alumnos del Centro ningún documento relacionado con dicha petición.
- En el caso de denegación de la beca, el estudiante deberá dirigirse a la Secretaría en el plazo indicado para actualizar su forma de pago.

ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

Una vez completada la matrícula y para que esta quede formalizada, todos los estudiantes de nuevo ingreso deberán presentar la documentación (ver apartado de documentación) en la Secretaría de alumnos del Centro en un plazo de 5 días siguientes a la formalización de la matrícula. En casos excepcionales, se podrá entregar antes del comienzo del curso 2017-18. De no hacerlo así, la solicitud de matrícula quedará sin efecto.

CORRECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Si los datos de contacto que figuran fueran incorrectos o hubieran cambiado, deberá dirigirse a la Secretaría de Alumnos del Centro, fuera del plazo de matrícula, para subsanarlos.

Nota: la validez de la matrícula queda condicionada al abono de la totalidad del importe y al cumplimiento de todos los requisitos legales de acceso y admisión, siendo necesaria la justificación documental a petición de la Secretaría de Alumnos del Centro.

PAGO DE MATRÍCULA Y MODALIDADES DE PAGO

Consultar la página web de la UCM: <http://www.ucm.es/procedimiento-y-modalidades-de-pago>

ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Consultar la página web de la UCM: <http://www.ucm.es/anulacion-de-matricula-1>

SOLICITUD DEL CARNÉ UNIVERSITARIO

Una vez hecha la automatrícula en UCMnet y generados los datos de liquidación, en el menú de la izquierda aparece una opción “Carné universitario”, pinche ahí y siga las instrucciones.

También puede generarse entrando directamente en la página: <http://www.ucm.es/tui-ucm-estudiante>



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula. Curso 2017-2018

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y Matemáticas y Estadística”

NORMAS E INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS DE MATRÍCULA EN LA FACULTAD

ORDEN DE MATRÍCULA [Todos los estudiantes de Grados, excepto Dobles Grados]

Se establece siguiendo el orden alfabético según la letra inicial del primer apellido (excluyendo artículos, conjunciones, preposiciones, etc.), comenzando por la letra **N** (en aplicación de la Resolución de la Secretaría de Estado para la función pública de 18 de abril de 2017; BOE de 20 de abril de 2017).

RECOMENDACIONES DE MATRÍCULA

- Consultar detenidamente los horarios publicados en la web de la Facultad para evitar solapamiento de clases.
- Consultar detenidamente el calendario de exámenes publicado en la web de la Facultad para evitar solapamiento de exámenes.
- Matricular todos los créditos pendientes antes de matricularse en un curso posterior.
- No matricular más de 75 ECTS por año académico (exceptuando reconocimientos y Dobles Grados).
- Revisar los grupos y subgrupos de las asignaturas matriculadas una vez realizada la auto-matrícula.

IMPORTANTE:

- La matrícula se realizará a través de automatrícula en UCMnet, salvo en casos excepcionales (detallados en la página 1 de la Guía de Matrícula) que se podrá realizar en la Secretaría de alumnos del Centro.
- En el plazo oficial de matrícula, el estudiante podrá realizar ON LINE modificaciones en su matrícula accediendo con su “usuario” y “contraseña” desde el 11 al 17 de septiembre, salvo causas excepcionales debidamente justificadas que se realizarán en la Secretaría de Alumnos.
- **NO** habrá anulación parcial de matrícula.

MÁS INFORMACIÓN: Información de Automatrícula a través del servicio de Gestión Académica en Internet (GEA-UCMnet)

AVISO: Si en el momento de matriculación no se ha publicado el Real Decreto de Precios Públicos para el curso académico 2017-18 el importe de la matrícula será el correspondiente a los precios del curso 2016-17. Si esto fuera así, una vez publicado el R.D., la Universidad ajustaría el precio que se ha abonado al precio al precio para el curso 2017-18. Si se opta por un solo pago se generará un nuevo recibo. Si se opta por un pago aplazado se recalculará el precio en los próximos recibos.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula. Curso 2017-2018

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y Matemáticas y Estadística”

IMPORTANTE a tener en cuenta a la hora de realizar la matrícula:

General:

- Los estudiantes de grado a tiempo completo deberán matricular al menos 48 ECTS por curso académico.
- Los estudiantes de grado a tiempo parcial deberán matricular al menos 24 ECTS, salvo que en el plan de estudios se haya establecido una cifra inferior.
- Los alumnos con una discapacidad igual o superior al 33% podrán matricularse de asignaturas sueltas. Se recomienda consultar las condiciones especiales a las que se tiene derecho, ponerse en contacto con la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad (<http://www.ucm.es/oipd>) y/o con la Coordinadora de personas con discapacidad del Centro (Secretaría Académica).

ASIGNACIÓN DE GRUPOS

Antes de formalizar la matrícula, es necesario consultar los horarios de clases, tanto de clases teóricas como prácticas, así como el calendario de exámenes, expuestos en el tablón de anuncios y en la página Web, y tener previstas las distintas opciones por orden de preferencia. **NO** se aceptarán posteriores reclamaciones por coincidencias entre los horarios de clases y exámenes de las asignaturas elegidas para matricularse.

Cada grupo tiene un número limitado de plazas, por lo que será cerrado en el momento que éste se alcance. A través de la automatrícula, los estudiantes dispondrán de dicha información en el propio proceso.

CONVALIDACIONES Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Los estudiantes que soliciten reconocimiento de créditos de asignaturas superadas, están obligados a matricularlas marcando en la auto-matrícula el carácter de la asignatura como **C** (convalidación) o **R** (reconocimiento), abonando así el 25% del importe de la matrícula de dicha asignatura.

Una vez formalizada la matrícula, los estudiantes deberán formalizar la petición de la convalidación y del reconocimiento de créditos. En el caso de que no se convaliden o reconozcan los créditos solicitados, deberán abonar el 75% restante, sin posibilidad de anular la matrícula de dicha asignatura.

MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES QUE HAN SOLICITADO CONVALIDACIONES / RECONOCIMIENTO

- La petición de modificación de matrícula se efectuará **antes del 15 de enero** en la Secretaría de Alumnos de la Facultad.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula. Curso 2017-2018

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en
“Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y Matemáticas y Estadística”

ESTUDIANTES ERASMUS: Información complementaria para realizar la matrícula

Los estudiantes de la Facultad (Erasmus Out) que vayan a disfrutar de una Beca Erasmus en el curso académico 2017-18, deberán atenerse a:

1. Las normas generales establecidas por la Universidad.
2. Las normas específicas para estudiantes de la Facultad de Matemáticas.
3. Las normas que a continuación se detallan:
 - i. Realizarán la automatrícula por Internet.
 - ii. El plazo en el que deberán realizar su automatrícula será el establecido en el calendario para todos los estudiantes de la Facultad.
 - iii. Al seleccionar las asignaturas, deberán marcar con un en la casilla “**Eras**” las que vayan a reconocer por las cursadas en el país de destino.

Sólo se podrán reconocer asignaturas de la Facultad de Ciencias Matemáticas de las que estén matriculados en el curso académico en el que se realiza la movilidad Erasmus y tengan seleccionada la casilla “Erasmus”.

Si en el momento de realizar la automatrícula no se conocieran la totalidad de asignaturas que se van a realizar en la otra Universidad, deberán dejar las casillas “**Eras**” en blanco y comunicar a la Oficina Erasmus, antes del inicio de su estancia Erasmus, la lista completa de las asignaturas que debe reflejarse en el “**Learning Agreement**”, el cual tiene que pasar y firmar por la Oficina Erasmus antes de su partida.

- iv. Para las asignaturas que vayan a cursar en la Facultad deberán elegir el grupo al realizar la automatrícula, y atenerse a las normas generales establecidas para los cambios de grupo en la Facultad.
 - v. Una vez hecha la automatrícula, será imprescindible entregar en la Secretaría de Alumnos en el plazo establecido, la copia firmada de la automatrícula correspondiente a la Secretaría y la documentación necesaria en cada caso. También deberán entregar una copia de la matrícula en la Oficina Erasmus.
4. Se recomienda la domiciliación bancaria del pago de la matrícula. En el caso de que se haga modificación de matrícula se anulará la domiciliación bancaria y se remitirá por correo electrónico el recibo correspondiente, que deberán abonar en el plazo que se indica en el mismo.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula. Curso 2017-2018

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y Matemáticas y Estadística”

5. Modificaciones en las matrículas de los estudiantes Erasmus.

Los estudiantes Erasmus podrán solicitar modificaciones en las matrículas por razones justificadas relativas a la organización académica en la Universidad de destino (anulación de asignaturas, ampliación, cambio, etc.).

Para ello se pondrán en contacto con la Oficina Erasmus en la que se explicarán los motivos por los que pide la modificación, y acompañarán la justificación documental. El Vicedecano de Programas de Movilidad y Convalidaciones resolverá en cada caso la aceptación o no de la modificación solicitada y los términos de la misma.

En el caso de modificación de asignaturas que se vayan a cursar en la Facultad, el alumno deberá también ponerse en contacto con la Secretaría Académica. Se deberá justificar dicha modificación y en el caso de asignaturas con varios grupos se asignará el grupo con más plazas disponibles. Se recomienda ponerse en contacto con los profesores de estas asignaturas para informarles de esta modificación, lo que permitirá conocer las condiciones específicas de dicha asignatura.

Se establecen los siguientes **plazos improrrogables** para presentar las solicitudes:

- Modificaciones que afecten a las asignaturas que se impartan en el 1^{er} cuatrimestre de la Facultad de Ciencias Matemáticas: **del 1 al 17 de diciembre de 2017**.
- Modificaciones que afecten a las asignaturas que se impartan en el 2^o cuatrimestre de la Facultad de Ciencias Matemáticas: **del 20 al 30 de abril de 2018**.

En este 2^o plazo, no se aceptará ningún cambio que afecte a las modificaciones autorizadas en el periodo anterior.

No se autorizará ninguna solicitud que se presente fuera del plazo establecido.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula. Curso 2017-2018

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en
“Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y Matemáticas y Estadística”

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO “FIN DE CARRERA”

Los estudiantes matriculados que reúnan los requisitos establecidos para solicitar la convocatoria extraordinaria “Fin de carrera” y finalizar los estudios en la convocatoria de febrero *“tener menos de 30 créditos pendientes excluyendo del cómputo los créditos correspondientes al Prácticum o a las Prácticas tuteladas. Dichos créditos deben corresponder a asignaturas repetidas o cursadas en el primer cuatrimestre del curso en el que se solicita”*, deberán solicitarla en la primera quincena de diciembre.

Las asignaturas nunca podrán ser voluntarias, dado que no son necesarias para obtener el título correspondiente.

El impreso de solicitud estará disponible en la página web de la Facultad y se presentará en Información y Registro de la Facultad.

Muy importante: Se recuerda que para solicitar la convocatoria extraordinaria de febrero “Fin de carrera”, deberán figurar matriculados todos los créditos pendientes –incluidos los de libre elección-, tanto si se trata de asignaturas como de reconocimientos por otras actividades.

Esta convocatoria se rige por las siguientes normas:

- Todos los alumnos que quieran acogerse tendrán que solicitarla para la totalidad de las asignaturas pendientes, debiendo estar al corriente del pago total de la matrícula.
- En la solicitud deberán consignarse todas las asignaturas matriculadas.
- Los exámenes de la convocatoria extraordinaria de febrero “Fin de carrera”, se realizarán con el profesor del grupo que elija al hacer la automatrícula.
- Los estudiantes deberán contactar con el profesor al menos 15 días antes del comienzo del periodo de exámenes de febrero.
- Los estudiantes que soliciten la convocatoria extraordinaria de febrero “Fin de carrera” y suspendan o no se presenten, se podrán presentar una vez más en el curso académico, o en la convocatoria de junio o en la de septiembre, según su elección. En dicho caso, deberá comunicarlo en Secretaría de Alumnos y al profesor de la asignatura al menos 15 días antes del comienzo del periodo de exámenes de junio.
- Una vez solicitada la convocatoria extraordinaria de febrero “Fin de carrera” si no se presentaran al examen, agotarán la convocatoria no siendo posible renunciar a ella.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula. Curso 2017-2018

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en
“Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y Matemáticas y Estadística”

AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA EN EL 2º CUATRIMESTRE

Se realizarán modificaciones de matrícula en el 2º cuatrimestre, única y exclusivamente bajo el siguiente supuesto:

- Asignaturas optativas del 2º cuatrimestre que permitan completar todos los créditos optativos de 4º curso de los Grados, incluido el Trabajo Fin de Grado.

La petición de ampliación de matrícula se efectuará únicamente en el periodo comprendido **del 16 al 27 de febrero de 2018**. La entrega de solicitud se realizará en Registros de las Facultades (Químicas y Físicas). Una vez concedida la ampliación de matrícula, el estudiante deberá formalizar la ampliación en la Secretaría de alumnos en un plazo de 15 días.

PRÁCTICAS CURRICULARES

La matrícula de estas prácticas se realizará en la Secretaría de Alumnos, cuando haya sido previamente autorizada por la Comisión de Prácticas Curriculares y de acuerdo con el siguiente calendario:

Prácticas	Periodo de matrícula
Prácticas de enseñanza en Centros de Enseñanza Secundaria	Mes de febrero, en el periodo que se anunciará oportunamente
Prácticas en Empresas o Instituciones	Abierto todo el curso académico, exceptuando periodos no lectivos
Prácticas académicas en asignaturas de los Grados de Matemáticas	Mismo periodo que el resto de las asignaturas

Para obtener más información, se puede consultar la Guía de Prácticas curriculares (Grados) expuesta en el tablón de prácticas de la Facultad y en la página web.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula. Curso 2017-2018

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en
“Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y Matemáticas y Estadística”

TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

Se recomienda al estudiante consultar detenidamente la normativa del Trabajo Fin de Grado publicada en la página web de la Facultad.

El TFG se matriculará como una asignatura más del plan de estudios del título oficial correspondiente, una vez cumplimentados los requisitos establecidos en la Normativa del Trabajo Fin de Grado.

Para matricularse en el TFG, los estudiantes deberán haber superado al menos 150 ECTS, que incluyan el módulo de contenidos iniciales y haber matriculado previamente todos los créditos que le queden para finalizar el plan de estudios que esté cursando, pudiendo dejar de matricular los 6 créditos optativos reservados para que pueda obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Todo alumno que cumpla estos requisitos tiene derecho a iniciar el TFG.

La matrícula dará derecho a dos convocatorias oficiales en cada curso académico, febrero, junio o septiembre, de acuerdo a lo establecido en el calendario académico aprobado por la Universidad. Los estudiantes que cumplan las condiciones podrán hacer uso de la convocatoria especial de finalización de estudios que se celebrará en las fechas dispuestas en dicho calendario previa solicitud.

La matrícula de los Trabajos Fin de Grado se realizará en la Secretaría de Alumnos, una vez que haya sido asignado el TFG por la Comisión de Estudios. Una vez asignado el TFG, el estudiante deberá formalizar la ampliación de matrícula en la Secretaría de alumnos y para dejar constancia del compromiso de realización del TFG entregará una ficha en la Secretaría de alumnos del Centro, en la que figurará el nombre del tutor o tutores del trabajo, el nombre del alumno, el trabajo asignado y el departamento, empresa o centro donde lo va a realizar.

Importante:

- En la primera quincena de septiembre se publicará el calendario del Trabajo Fin de Grado
- Antes de la matrícula del TFG, todo estudiante deberá comprobar que completa el itinerario elegido de acuerdo con el plan de estudios de su titulación.
- La matrícula del TFG se realizará en Secretaría de alumnos en los periodos que se indicaran junto con el calendario del Trabajo Fin de Grado.
- Los alumnos que soliciten beca, deberán pasarse por la Secretaría de alumnos para la matrícula provisional del TFG, una vez formalizada la automatrícula del resto de las asignaturas.
- En la primera quincena del comienzo de curso está previsto organizar unas sesiones para resolver dudas académicas/administrativas del TFG.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula. Curso 2017-2018

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y Matemáticas y Estadística”

GRADO EN MATEMÁTICAS: Elección de Itinerario y Reconocimiento de créditos

En 4º curso del Grado en Matemáticas hay 2 itinerarios: (1) Ciencias de la Computación y (2) Matemática pura y aplicada. Para obtener el título de Graduado en Matemáticas, el estudiante deberá optar por uno de estos itinerarios y completarlo, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudios de Grado en Matemáticas. De los 48 ECTS optativos de 4º curso, el estudiante deberá cursar y superar, antes de la defensa del Trabajo Fin de Grado, 36 ECTS optativos específicos del Itinerario elegido **incluidas las Prácticas curriculares o académicas**, 6 ECTS de una asignatura optativa no cursada del Grado y 6 ECTS optativos, que se pueden elegir de la siguiente forma:

- 1 asignatura optativa del grado no cursada
- 1 asignatura optativa de otros Grados de la Facultad, elegida de entre la siguiente lista que el Centro aprobó en la planificación docente del curso 2017-18 (**Junta de Facultad 5 de mayo de 2017**):

Ofertadas del Grado en Ingeniería Matemática	Ofertadas del Grado en Matemáticas y
Teoría de errores	Bases de datos
Optimización en redes	Diseño de experimentos
Modelización en física matemática: medios	Modelos de regresión
Cartografía y Geomática	
Satélites artificiales y GNSS	

- Realización de Prácticas curriculares o académicas cumpliendo la normativa que se ha elaborado desde el Centro.
- Reconocimiento académico en ECTS por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación [Créditos no vinculados al Grado].

GRADO EN INGENIERÍA MATEMÁTICA: Elección de Itinerario y Reconocimiento de créditos

En 4º curso del Grado en Ingeniería Matemática hay 3 itinerarios: (1) Economatemática, (2) Tecnomatemática y (3) Geodesia. Para obtener el título de Graduado en Ingeniería Matemática, el estudiante deberá optar por uno de estos itinerarios y completarlo, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudios de Grado en Ingeniería Matemática. De los 48 ECTS optativos de 4º curso, el estudiante deberá cursar y superar, antes de la defensa del Trabajo Fin de Grado, 30 ECTS optativos específicos del Itinerario elegido, 12 ECTS de dos asignaturas optativas no cursadas del Grado, **incluidas las Prácticas curriculares o académicas** y 6 ECTS optativos, que se pueden elegir de la siguiente forma:

- 1 asignatura optativa del grado no cursada
- 1 asignatura optativa de otros Grados de la Facultad, elegida de entre la siguiente lista que el Centro aprobó en la planificación docente del curso 2017-18 (**Junta de Facultad 5 de mayo de 2017**):



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula. Curso 2017-2018

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y Matemáticas y Estadística”

Ofertadas del Grado en Matemáticas	Ofertadas del Grado en Matemáticas y Estadística
Historia de las Matemáticas	Bases de datos
Astronomía y Geodesia	Diseño de experimentos
Matemáticas para la enseñanza	Modelos de regresión
Teoría de números	Técnicas de muestreo

- c) Realización de Prácticas curriculares o académicas cumpliendo la normativa que se ha elaborado desde el Centro
- d) Reconocimiento académico en ECTS por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación [Créditos no vinculados al Grado].

GRADO EN MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA: Reconocimiento de créditos

En 4º curso del Grado en Matemáticas y Estadística hay un único itinerario: Estadística avanzada y aplicaciones. Para obtener el título de Graduado en Matemáticas y Estadística, y de acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudios de Grado en Matemáticas y Estadística, el estudiante deberá cursar y superar, antes de la defensa del Trabajo Fin de Grado, 42 ECTS optativos específicos y 6 ECTS optativos, que se pueden elegir de la siguiente forma:

- a) 1 asignatura optativa del grado no cursada
- b) 1 asignatura optativa de otros Grados de la Facultad, elegida de entre la siguiente lista que el Centro aprobó en la planificación docente del curso 2017-18 (**Junta de Facultad 5 de mayo de 2017**):

Ofertadas del Grado en Matemáticas	Ofertadas del Grado en Ingeniería Matemática
Historia de las Matemáticas	Teoría de errores
Astronomía y Geodesia	Minería de datos
Matemáticas para la enseñanza	Modelización en física matemática: medios continuos
Teoría de números	Cartografía y Geomática
	Satélites artificiales y GNSS

- c) Realización de Prácticas curriculares o académicas cumpliendo la normativa que se ha elaborado desde el Centro.
- d) Reconocimiento académico en ECTS por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación [Créditos no vinculados al Grado].



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula. Curso 2017-2018

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en
“Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y Matemáticas y Estadística”

Para matricular d) en los 3 Grados se seguirá el siguiente procedimiento:

El documento válido será el que facilite el Servicio de Estudios de la Universidad (Edificio Vicerrectorado de Estudiantes) para el reconocimiento académico y se entregará en la Secretaría de Alumnos.

- **Estudiantes con créditos realizados y SI disponen del documento oficial**

Una vez hecha la automatrícula presentarán los documentos que acrediten el número de créditos que se les reconoce por las actividades realizadas en la Secretaría de Alumnos para su tramitación.

En la Secretaría de Alumnos se modificará la matrícula incluyendo los créditos reconocidos. Esto puede suponer cambios en el importe a abonar que deberán regularizar los estudiantes afectados.

- **Estudiantes que finalicen sus estudios de Grado en el curso académico 2017-18 y NO hayan matriculado estos créditos**

Los estudiantes tendrán que presentar el documento de reconocimiento 5 días antes de la fecha de la defensa del “Trabajo Fin de Grado”.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula. Curso 2017-2018

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y Matemáticas y Estadística”

CAMBIO DE GRUPO [Grados]

Consideraciones generales:

- Teniendo en cuenta que el alumno ha escogido en la matrícula el grupo que consideró adecuado a sus intereses, la posibilidad de cambio de grupo se considera de carácter excepcional.
- Se deberá justificar documentalmente la solicitud y su concesión, que será excepcional, vendrá en todo caso estrictamente condicionada al mantenimiento de una adecuada organización docente. Junto con la justificación documental se deberá entregar una fotocopia del resguardo de matrícula en donde figuren las asignaturas y grupos matriculados.
- Serán desestimadas, sin más trámite, las solicitudes que se presenten sin fundamentar y acreditar documentalmente.
- Solo se admitirá una solicitud de cambio de grupo. Una vez entregada, **NO** podrán solicitarse nuevos cambios.
- **NO** se aceptarán solicitudes cumplimentados a mano.
- **NO** se aceptarán solicitudes ni documentos presentados fuera del plazo establecido.
- **NO** se considera motivo de cambio de grupo el estar matriculado en un Conservatorio de Música, una Escuela Oficial de Idiomas o Centros similares.
- La solicitud se descarga en: <http://matematicas.ucm.es/documentos-academico-administrativos-1> y se cumplimentará y se entregará en los Registros de las Facultades (Físicas o Químicas).
- Motivos de cambio de grupo:
 - *Por motivos laborales.* Documentación a presentar: 1) fotocopia compulsada del Contrato Legal y Original de trabajo (no se admitirá la justificación de trabajos sin contrato laboral), 2) Certificado de vida laboral actualizado dentro de la quincena anterior a la fecha de solicitud y 3) Certificado de horario de trabajo emitido por la empresa cuando no figure en el contrato de trabajo.
 - *Por razones médicas.* Documentación: Certificado médico oficial con indicación del horario y duración del tratamiento.
 - *Incompatibilidad de horario por actividades deportivas federadas de alta competición.* Documentación: Certificado del Club y de la Federación con horario de entrenamientos.
 - Cuando exista otro tipo de *incompatibilidades horarias de las cuales se derive un perjuicio grave*, justificado documentalmente.
- **Fechas de solicitud de cambio de grupo:**

ESTUDIANTES	PLAZO	FECHA aproximada de publicación de la resolución (Condicionada por el número de solicitudes)
Nuevo ingreso en (1ª Fase de admisión)	4 y 5 de septiembre	<ul style="list-style-type: none">• Matemáticas Básicas: 7 de septiembre• Resto de asignaturas anuales: 15 de septiembre
Resto de estudiantes (Grados)	18, 19 y 20 de septiembre Plazo único para los dos cuatrimestres	Primer cuatrimestre: 5 de octubre Segundo cuatrimestre: 30 de noviembre

- **NO** se aceptarán solicitudes ni documentos presentados fuera del plazo establecido.
- Serán desestimadas, sin más trámite, las solicitudes que se presenten sin fundamentar y acreditar documentalmente.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula. Curso 2017-2018

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y Matemáticas y Estadística”

CONSIDERACIONES EXCEPCIONALES DE SOLICITUD DE CAMBIO DE GRUPO

Se deberá justificar documentalmente la solicitud y su concesión, que será excepcional, vendrá en todo caso estrictamente condicionada al mantenimiento de una adecuada organización docente. Junto con la justificación documental que se señala a continuación, se deberá entregar una fotocopia del resguardo de matrícula en donde figuren las asignaturas y grupos matriculados.

- Si el horario del grupo asignado se solapa con el de otra asignatura matriculada e impartida en el propio Centro, debido **únicamente** a un cambio de horario oficial producido con posterioridad a la fecha de realización de la matrícula.
- Estudiantes matriculados en (80-100) % de las asignaturas de un curso completo podrán solicitar cambio de grupo para tener todas las asignaturas de ese curso en el mismo grupo.
- Se admitirán a estudio las solicitudes de cambios de grupo de aquellos alumnos que, mediante la justificación documental que se indica a continuación, acrediten que el grupo adjudicado resulta incompatible de acuerdo con los siguientes motivos y en el plazo de solicitud de cambio de grupo:
 - *Por motivos laborales.* Documentación a presentar: 1) fotocopia compulsada del Contrato Legal y Original de trabajo (no se admitirá la justificación de trabajos sin contrato laboral), 2) Certificado de vida laboral actualizado dentro de la quincena anterior a la fecha de solicitud y 3) Certificado de horario de trabajo emitido por la empresa cuando no figure en el contrato de trabajo.

NO se concederá ningún cambio de grupo cuya solicitud no aporte todos los documentos citados.

NO se tendrán en cuenta a estos efectos las Prácticas en Empresa, al ser éstas una actividad formativa y estar el horario de las mismas supeditado al horario de clase, y no al revés.

NO se considera motivo de cambio de grupo el estar matriculado en cursos o actividades de formación o culturales ajenas a los estudios que se están cursando en esta Facultad.

- *Por razones médicas.* Documentación: Certificado médico oficial con indicación del horario y duración del tratamiento.
- *Incompatibilidad de horario por actividades deportivas federadas de alta competición.* Documentación: Certificado del Club y de la Federación con horario de entrenamientos.
- Cuando exista otro tipo de *incompatibilidades horarias de las cuales se derive un perjuicio grave*, justificado documentalmente



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula. Curso 2017-2018

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y Matemáticas y Estadística”

CURSO 2017/2018

Calendario de MATRÍCULA

(Septiembre)

1. Los estudiantes de los Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y “Matemáticas y Estadística” que hayan aprobado en las convocatorias de febrero y junio todas las asignaturas matriculadas en el curso 2016/17 y estudiantes de la Facultad que no hayan estado matriculados en el curso 2016/17:

A partir del día 24 de julio desde la hora indicada hasta el 28 de julio inclusive y desde el 1 hasta el 4 de septiembre.

Letra inicial del primer Apellido	Horas
Ñ-O-P-Q-R	7:00
S-T-V-W-X-Y-Z-A	11:00
B-C-D-E-F-G	15:00
H-I-J-K-L-M-N	18:00

IMPORTANTE:

- La matrícula se realizará a través de automatrícula en UCMnet, salvo en casos excepcionales (detallados en la página 1 de la Guía) que se podrá realizar en la Secretaría de alumnos del Centro.
- En el plazo oficial de matrícula, el estudiante podrá realizar ON LINE modificaciones en su matrícula accediendo con su “usuario” y “contraseña” desde el 11 al 17 de septiembre, salvo causas excepcionales debidamente justificadas que se realizarán en la Secretaría de Alumnos.
- **NO** habrá anulación parcial de matrícula.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula. Curso 2017-2018

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en
“Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y “Matemáticas y Estadística”

2. Resto de estudiantes de los Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y “Matemáticas y Estadística”:

A partir del día 5 de septiembre hasta el 8 de septiembre.

Letra inicial del primer Apellido	Horas
Ñ-O-P-Q-R	7:00
S-T-V-W-X-Y-Z-A	11:00
B-C-D-E-F-G	15:00
H-I-J-K-L-M-N	18:00

IMPORTANTE:

- La matrícula se realizará a través de automatrícula en UCMnet, salvo en casos excepcionales (detallados en la página 1 de la Guía) que se podrá realizar en la Secretaría de alumnos del Centro.
- En el plazo oficial de matrícula, el estudiante podrá realizar ON LINE modificaciones en su matrícula accediendo con su “usuario” y “contraseña” desde el 11 al 17 de septiembre, salvo causas excepcionales debidamente justificadas que se realizarán en la Secretaría de Alumnos.

La matrícula se realizará a través de Internet, salvo en casos excepcionales, que se podrá realizar en la Secretaría de alumnos del Centro, en el mismo orden indicado arriba.

Importante: alumnos que no han aprobado Matemáticas básicas deberán contactar, antes del 4 de septiembre, con la Secretaría académica: secretaria_facultad@mat.ucm.es para la asignación de grupo de esta asignatura.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula. Curso 2017-2018

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y Matemáticas y Estadística”

3. Estudiantes de Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y “Matemáticas y Estadística” matriculados por primera vez en el curso 2016/17 en los Grados y que no han aprobado ninguna asignatura básica u obligatoria tras la convocatoria de septiembre:

- Información sobre Permanencia en la UCM: <http://www.ucm.es/bouc/pdf/902.pdf>
- Si han realizado la matrícula en el periodo 2 antes de conocer los resultados de septiembre, deberán anular la matrícula.
- **Importante:** si quieren seguir cursando los mismos estudios de Grado en la Facultad de Matemáticas, deberán presentar una solicitud al Rector, junto con el informe favorable del Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas que justifique la continuidad de los estudios. Para la solicitud de dicho informe, contactar, **antes del 15 de septiembre**, con la Secretaría académica: secretaria_facultad@mat.ucm.es
- **Importante:** alumnos que no han aprobado Matemáticas básicas deberán contactar, **antes del 4 de septiembre**, con la Secretaría académica: secretaria_facultad@mat.ucm.es para la asignación de grupo de esta asignatura.

4. Traslados de expediente académico desde otros estudios y/o Universidades por cambio de estudios – **Cambio de Grado:**

- Si la resolución ha sido publicada antes del 4 de septiembre, los estudiantes que hayan sido admitidos para continuar sus estudios en esta Facultad, formalizarán su matrícula, de acuerdo con el siguiente calendario:

A partir del día 5 de septiembre hasta el 8 de septiembre.

Letra inicial del primer Apellido	Horas
Ñ-O-P-Q-R	7:00
S-T-V-W-X-Y-Z-A	11:00
B-C-D-E-F-G	15:00
H-I-J-K-L-M-N	18:00

- Si la resolución no ha sido publicada antes del 4 de septiembre, los estudiantes que hayan sido admitidos para continuar sus estudios en esta Facultad, formalizarán su matrícula, de acuerdo con el siguiente calendario:

A partir del día 11 de septiembre hasta el 17 de septiembre

Letra inicial del primer Apellido	Horas
Ñ-O-P-Q-R	7:00
S-T-V-W-X-Y-Z-A	11:00
B-C-D-E-F-G	15:00
H-I-J-K-L-M-N	18:00

Una vez matriculados, solicitarán el reconocimiento de créditos de los estudios cursados en la Universidad de procedencia.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula. Curso 2017-2018 **Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en** **“Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y Matemáticas y Estadística”**

MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA

Para los estudiantes correspondientes a este **periodo**, se abrirá un plazo de modificación de matrícula por internet, en el que se podrán realizar los siguientes cambios:

- En algunos casos excepcionales, se podrá ampliar la matrícula hasta completar 60 créditos.
- Subsanación de errores en la matrícula.
- Las asignaturas superadas en la convocatoria de septiembre del curso 2016/17 se anularán automáticamente. Por cada asignatura anulada se podrá matricular otra en el grupo en el que existan plazas libres.
- Se podrán realizar cambios de grupo, siempre que el nuevo grupo no esté cerrado en el momento de la modificación.

Periodo de modificación de matrícula (para todas las letras): desde el 11 hasta el 17 de septiembre. Se realizará por Internet.

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula. Curso 2017-2018

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en
“Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y Matemáticas y Estadística”

INFORMACIÓN IMPORTANTE Y RECOMENDACIONES

- El **código de UCMnet** que recibes una vez admitido en la UCM, te será muy válido a lo largo de todos tus estudios. En caso de pérdida, olvido de clave, etc., deberás ponerte en contacto con Secretaría de Alumnos.
- El Decano, Vicedecanos, Coordinador de Grado, Secretaría Académica y Secretaría de Alumnos, remiten en diferentes ocasiones comunicaciones oficiales, avisos, circulares y noticias de interés a través del **correo institucional Estumail**, por lo que se aconseja que lo tengas activo y que compruebes tu correo habitualmente.
- Se aconseja consultar detenidamente la **página web de la Facultad** (<http://matematicas.ucm.es/>), donde se incluye la información útil para los estudiantes de la Facultad: horarios, exámenes, guías docentes, avisos, normativa administrativa, etc.
- Se aconseja revisar los grupos y subgrupos de las asignaturas matriculadas una vez realizada la automatrícula.
- Una vez realizada la matrícula, el retraso en los pagos, podrá dar lugar a la anulación de la misma, lo que conllevará la exclusión en las actas de examen.
- Se recomienda consultar las fichas docentes de las asignaturas antes de su matriculación y ver los requisitos académicos necesarios para cursarlas.
- Los alumnos con una discapacidad igual o superior al 33% podrán matricularse de asignaturas sueltas. Se recomienda consultar las condiciones especiales a las que se tiene derecho, ponerse en contacto con la Oficina para la integración con personas con discapacidad y/o con la Coordinadora de personas con discapacidad del Centro (Secretaría Académica).
- Según la **normativa de permanencia** de los estudiantes de la UCM (Acuerdo Consejo de Gobierno de fecha 14 de octubre de 2008) www.ucm.es/bouc/pdf/902.pdf, el estudiante de primer curso que no apruebe ninguna asignatura básica u obligatoria en las dos convocatorias del primer curso académico no podrá continuar los mismos estudios, salvo casos debidamente justificados.
- **Programa de Mentorías-Tutorías de la Facultad**: Proyecto PiMat (Plan Intégrate en Matemáticas): (www.mat.ucm.es/pimat). Si estás interesado en tener un Mentor o ser Mentor y participar en este proyecto, inscríbete a través de la Página web.